



Purísima del Rincón, Guanajuato a 25 de febrero de 2026.- Habiéndose recibido en la Dirección de la Unidad de Transparencia de este municipio, la solicitud de información pública realizada vía Plataforma Nacional de Transparencia y registrada bajo el folio **110197400007226**; petición que fue radicada en el Expediente con número de control interno **UT/PMA/SI/072/2026** de conformidad con el artículo 47 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se da cuenta de lo siguiente:

PRIMERO. - Visto lo de cuenta, esta Unidad de Transparencia da parte al solicitante que de acuerdo con el artículo 47 de LTyAIPEGto., es la instancia competente y responsable de garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer su Derecho de Acceso a la Información.

SEGUNDO. - En atención a lo señalado en supra líneas, es necesario referir a lo que la persona solicitante demanda y que a la letra reza: **"Se solicita el monto total para la organización del 1º informe de gobierno del presidente municipal, desglose de los conceptos que integran esos gastos (Renta de todo, mobiliario, escenario, empresas contratadas para la organización del evento, equipos de comunicación, publicidad en medios impresos y electrónicos, antes durante y después del informe, etc.). Es decir todo recurso destinado de manera directa o indirectamente, Las dependencia municipales que se encarga de realizar los pagos, el proveedor de alimentos que se encarga de la cena que ofrece el presidente a sus invitados una vez que termina el evento, así como la factura de sus servicios y banquetes, el costo de los servicios de transporte para acarrear a la gente de comunidades."** (SIC)

TERCERO. - Llevado a cabo el análisis de la solicitud y a fin de estar en la posibilidad de otorgar respuesta a lo requerido, esta Unidad de Transparencia advierte al peticionario que turnó el oficio **UT/PMA/088/2026** a la secretaria particular y el **UT/PMA/089/2026** a la dirección de comunicación por considerarse las unidades administrativas posibles de poseer, suministrar y/o resguardar la información solicitada, las cuales, dieron respuesta bajo los escritos **HAP/PM/2026** y **COMSOC/019/2026**, mismos que se anexan al final del presente.

CUARTO.- Se da parte entonces a la persona solicitante que, el Derecho de Acceso a la Información Pública es aquel que tiene toda persona de solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso, siendo así que la transparencia es una cualidad además de un compromiso de cualquier sujeto obligado, de poner a disposición de la personas información sobre las acciones que realiza y el uso que hace de los recursos públicos, misma que debe ser publicada por medios electrónicos para su consulta. De tal manera que, respecto al municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, como sujeto obligado puede localizar esta información en el siguiente hipervínculo: <https://purisimadelrincon.mx/transparencia/>, lo expuesto anteriormente se desprende de los **artículos 7, fracción XII, artículos 26, 28 fracción I y II y artículo 69** de la Ley de Transparencia, los cuales a la letra señalan:

Artículo 7. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

XII. Información Pública: Se entiende por información pública todo documento, que se genere, obtenga, adquiera, transforme o posean los sujetos obligados referidos en esta Ley.

Artículo 26. Los sujetos obligados de manera proactiva deberán poner a disposición de la sociedad y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

- I.** El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;
- II.** Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- III.** Las facultades de cada Área;
- IV.** Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;



- V.** Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;
- VI.** Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
- VII.** El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefatura de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;
- VIII.** La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;
- IX.** Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;
- X.** El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;
- XI.** Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación;
- XII.** La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;
- XIII.** El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;
- XIV.** Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;
- XV.** La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:
- XVI.** Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;
- XVII.** La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;
- XVIII.** El listado de los Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;
- XIX.** Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;
- XX.** Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;
- XXI.** La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;
- XXII.** La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;
- XXIII.** Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;
- XXIV.** Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;
- XXV.** El resultado de la dictaminación de los estados financieros;
- XXVI.** Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;
- XXVII.** Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y recursos públicos;
- XXVIII.** La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados.
- XXIX.** Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;
- XXX.** Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;
- XXXI.** Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;
- XXXII.** Padrón de proveedores y contratistas;
- XXXIII.** Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;
- XXXIV.** El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como de los que hayan sido dados de baja, su destino final y en su caso el ingreso que ello haya significado;
- XXXV.** Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;
- XXXVI.** Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;
- XXXVII.** Los mecanismos de participación ciudadana;
- XXXVIII.** Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;
- XXXIX.** Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;
- XL.** Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;
- XLI.** Los estudios financiados con recursos públicos;
- XLII.** El listado de personas jubiladas y pensionadas y el monto que reciben;
- XLIII.** Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;
- XLIV.** Donaciones hechas a terceras personas en dinero o en especie;
- XLV.** El catálogo de disposición y guía de archivo documental;
- XLVI.** Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;
- XLVII.** Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; **(NO APLICA)**



XLVIII. *Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, debiendo comunicar al Pleno del Instituto los rubros de información para que éste, fundada y motivada apruebe la relación de información que deberá publicarse, debiendo hacer mención en su página web de la que no les resulte aplicable;*

XLIX. *La relación de solicitudes de acceso a la información pública, así como las respuestas; y*

L. *Las demás contenidas en esta ley y demás ordenamientos legales aplicables.*

Artículo 28. Los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

I. En el caso del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos:

- a) Los planes estatales y municipales de desarrollo, según corresponda;
- b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;
- c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;
- d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de las personas contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;
- e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento del fiat y las sanciones que se les hubieran aplicado;
- f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; y
- g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.

II. Adicionalmente, en el caso de los ayuntamientos:

- a) El contenido de los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos; y
- b) Las actas de sesiones y el sentido de votación de comisiones, órganos y consejos así como los controles de asistencia.

Artículo 69. Las áreas del sujeto obligado elaborarán un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema.

El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en la página de internet del Instituto, así como en la de los sujetos obligados en formatos abiertos. Dicho índice deberá publicarse al día siguiente de su actualización y deberá indicar la unidad administrativa que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga. En ningún caso el índice será considerado como información reservada.

Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se hace del conocimiento del solicitante que en caso de inconformidad con el contenido de la respuesta, podrá interponer recurso de revisión atendiendo a los artículos 141, 142 y 143 de la Ley en comento, dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de notificación de la presente respuesta, o anterior es posible accediendo a la plataforma en la que interpuso la solicitud de acceso a la información, o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Por lo anterior, se da cumplimiento a la solicitud de información con folio 110197400007226, agréguese a las constancias del expediente en trámite citado al rubro. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.....



PRESIDENTE MUNICIPAL
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**
C.P. 36400 743 55 61 743 55 61
743 55 62 743 05 57 Ext. 2134



LIC. PALOMA YAZMIN DEL ROCIO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO.
P R E S E N T E

En atención al oficio número UT/PMA/088/2026, relativo a la solicitud de información con folio 110197400007226, presentada a través de la PNT el día 23 de febrero de 2026, me permito remitir la información correspondiente al monto total erogado para la organización del 1° Informe de Gobierno del presidente Municipal.

PROVEEDOR	FACTURA	MONTO TOTAL	CONCEPTO	OBSERVACIONES
Irma Guila Sánchez	1766	\$13,006.24	Servicio varios eventos	Consumo de alimentos para el staff y Coffe break
Omar López Aguirre	2102	\$22,620.00	Impresión de invitaciones para eventos varios	Invitaciones para ciudadanos del municipio he invitados especiales del ámbito federal, estatal y municipal.
Ma. Guadalupe Torrez Cabrera.	A 95	\$98,000.00	Renta de carpa alemana 1er Informe de gobierno.	decisión estratégica y necesaria para garantizar el éxito del evento siendo este de gran importancia ya que requiere una gran capacidad de asistencia permitiendo albergar a un gran número de invitados.
Irma Águila Sánchez	1787	\$85,000.00	Servicio de consumo para informe de gobierno 2025	Cena para invitados especiales posterior al informe de gobierno.
Esteban Guillermo torres Camargo.	1088	\$46,400.00	Cajas primer informe de gobierno.	Presentes para autoridades ejecutivas, legislativas, judiciales he invitados especiales.
Amazing servicios especializados.	1 de 2 AMZ-508	\$66,896.62	Escenario primer informe de gobierno.	1er pago por el 50% para apartar fecha ya que así lo indica la empresa
Amazing servicios especializados.	2 de 2 AMZ-521	\$66,896.62	Escenario primer informe de gobierno.	Pago del monto final mismo que será utilizado para la logística del 1er informe de gobierno en el que se dará a conocer el trabajo realizado con el fin de que sea presentado a la ciudadanía con buena calidad audiovisual.
TOTAL		\$ 398,819.48		

IRMA AGUILA SANCHEZ

R.F.C. AUSI71032653A

RÉGIMEN FISCAL: 612- Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DOMICILIO FISCAL:

JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 410 B COL. SAN FRANCISCO DEL RINCON CENTRO, MUNICIPIO/ALCALDÍA SAN FRANCISCO DEL RINCON ESTADO GUANAJUATO, PAÍS MEXICO, C.P. 36300

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 36300

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 2025-10-27T18:22:18

SUCURSAL: FISCALDOM

FACTURA

VERSIÓN: 4.0

FOLIO: 1766

FOLIO FISCAL: a2b1c9c9-3f37-4a2a-a985-55d985bbc7d5

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2025-10-27T18:22:18

FORMA DE PAGO: 99-Por definir

TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

MÉTODO DE PAGO: PPD-Pago en parcialidades o diferido

EXPORTACIÓN: 01-No aplica

RÉGIMEN FISCAL: 612- Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales



CLIENTE

MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON

R.F.C.: MPR8501011K9

DOMICILIO FISCAL:

PALACIO MUNICIPAL S/N LOCALIDAD PURISIMA DEL BUSTOS MUNICIPIO/ALCALDÍA PURISIMA DEL RINCON, ESTADO GUANAJUATO PAÍS MEXICO, C.P. 36400

RÉGIMEN FISCAL: 603- Personas Morales con Fines no Lucrativos

USO DE CFDI: G03- Gastos en general

Table with columns: CLAVE PROD./SERV., No. IDENTIFICACIÓN, CANTIDAD, CLAVE UNIDAD, UNIDAD, DESCRIPCIÓN, OBJETO DE IMPUESTO, VALOR UNITARIO, IMPORTE. Row 1: 80141607, 1, E48, SERVICIO PARA VARIOS EVENTOS, 02-Sí objeto de impuesto, 11,212.28, 11,212.28

IMPUESTOS FEDERALES

TRASLADADOS

BASE: 11,212.28 IMPUESTO: 002- IVA TIPO FACTOR: Tasa TASA/CUOTA: 0.160000 IMPORTE: 1,793.96

TOTAL EN LETRA:

TRECE MIL SEIS PESOS 24/100 M.N.

MONEDA: MXN- Peso Mexicano. TIPO DE CAMBIO: 1

Summary table with columns: SUBTOTAL, IMPUESTOS FEDERALES TRASLADADOS, IMPUESTOS LOCALES TRASLADADOS, IMPUESTOS LOCALES RETENIDOS, TOTAL. Values: 11,212.28, 1,793.96, 0.00, 0.00, 13,006.24

Table with columns: BASE, IMPUESTO, TIPO FACTOR, TASA/CUOTA, IMPORTE, RETENCIONES. Row 1: 11,212.28, 002- IVA, Tasa, 0.160000, 1,793.96

COMPLEMENTO IMPUESTOS LOCALES

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT : 00001000000711327115

NÚMERO DE SERIE DEL CSD DEL EMISOR : 00001000000510231838

SELLO DIGITAL DEL SAT:

NtAogqpaBs2c8zB9pw/1xyDB/73EuVYB3mCjLz/aDideUjpVeoUPiVdaMvoCpbtftUS1sWmLvFaXWln/dveaYV5pyT7INM3dtsPjJlos2+tmX1u8vAF+p1cNMpsW9Wr9P2MhtWjD5iwVaGlr4N1X5RoPsM7m+rtr9uG+VXEg1VzPvC0mJhrAlkylHriduj88AJ+NpY41Gk1ALL4jx9At1dQd97GrMLGQa3RmVXEIwrld7vXqHcXg+Emgbg/XC7Xfm323/CCr7qcot/xSoT6WzUjg4tYQ3q5EoKkqgAYT2TaRD8m8UV1z1y0kIO C9p9GXyXj77LI9FxF0hBw==

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

ISopMb68j+0gKv9zleJHIDic+IWUfvDnvZv/9RNOrg/FkbidMc3ZLNETksA9t+70lnFZApV/WXs3JuaRVcPwXigPByWmEOe1HST5BWPgA6BL11xqaEwQPTAFKdd4Civ4Uva+Px+jLP1pZsFKTm46wt8P8hOptwi5mS2Ap1AAWsdcssPamIlgYxRXvAcpFifHm3mFY8C8K6JzSsxx8BL0uUzDh6APzT2fh68nJtke2PGip1k93CSLh3C4sYv7k6BrPxZxq7quuqKsVkiFjrtEyiNIXbO9VKdZTNoVVadXu+Juo97IQQBAARpJkAVbRpCTrUxq7TrnDvsTBea5+TUTWaQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.1|a2b1c9c9-3f37-4a2a-a985-55d985bbc7d5|2025-10-27T18:22:18|MSE090205D9A|ISopMb68j+0gKv9zleJHIDic+IWUfvDnvZv/9RNOrg/FkbidMc3ZLNETksA9t+70lnFZApV/WXs3JuaRVcPwXigPByWmEOe1HST5BWPgA6BL11xqaEwQPTAFKdd4Civ4Uva+Px+jLP1pZsFKTm46wt8P8hOptwi5mS2Ap1AAWsdcssPamIlgYxRXvAcpFifHm3mFY8C8K6JzSsxx8BL0uUzDh6APzT2fh68nJtke2PGip1k93CSLh3C4sYv7k6BrPxZxq7quuqKsVkiFjrtEyiNIXbO9VKdZTNoVVadXu+Juo97IQQBAARpJkAVbRpCTrUxq7TrnDvsTBea5+TUTWaQ=||00001000000711327115||





OMAR LOPEZ AGUIRRE

R.F.C. LOA0790524MW9

RÉGIMEN FISCAL: 612- Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DOMICILIO FISCAL:

VERACRUZ 119

COL. MORELOS, MUNICIPIO/ALCALDÍA SAN FRANCISCO DEL RINCON

ESTADO GUANAJUATO, PAÍS MEXICO, C.P. 36380

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 36380

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 2025-09-08T12:48:59

SUCURSAL: FISCALDOM

FACTURA

VERSIÓN: 4.0

FOLIO: 2102

FOLIO FISCAL: 96899b00-e650-4ed1-875d-69c8197e4e7b

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2025-09-08T12:49:00

FORMA DE PAGO: 99-Por definir

TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

MÉTODO DE PAGO: PPD-Pago en parcialidades o diferido

EXPORTACIÓN: 01-No aplica

RÉGIMEN FISCAL: 612- Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

CLIENTE

MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON

R.F.C.: MPR8501011K9

DOMICILIO FISCAL:

Palacio Municipal s/n INT. s/n, LOCALIDAD Purísima del Rincón

COL. Centro, MUNICIPIO/ALCALDÍA Purísima del Rincón, ESTADO Guanajuato

PAÍS MEXICO, C.P. 36400

RÉGIMEN FISCAL: 603- Personas Morales con Fines no Lucrativos

USO DE CFDI: G03- Gastos en general

Table with columns: CLAVE PROD./SERV., No. IDENTIFICACIÓN, CANTIDAD, CLAVE UNIDAD, UNIDAD, DESCRIPCIÓN, OBJETO DE IMPUESTO, VALOR UNITARIO, IMPORTE

IMPUESTOS FEDERALES

TRASLADADOS

BASE: 19,500.00 IMPUESTO: 002- IVA TIPO FACTOR: Tasa TASA/CUOTA: 0.160000 IMPORTE: 3,120.00

TOTAL EN LETRA:

VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

MONEDA: MXN- Peso Mexicano. TIPO DE CAMBIO: 1

Summary table with columns: IMPUESTOS FEDERALES TRASLADADOS, SUBTOTAL, TOTAL

TRASLADOS

Table with columns: BASE, IMPUESTO, TIPO FACTOR, TASA/CUOTA, IMPORTE

RETENCIONES

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT : 00001000000711327115

NÚMERO DE SERIE DEL CSD DEL EMISOR : 00001000000510283839

SELLO DIGITAL DEL SAT:

A+/R068UdO74pVbYZg9hdwLtlxU3XGGJK/f9ZMxrXGJH2vBuGllj3Tv7imDeP2i6Vn/yasWBQIK26WuherURReQX5F8rukvWM+vTlxp9uYRixNZ5PdDwAEjffXGfBHNBGcKkrP5vEWz7t5Bp8/chc/7FajuSpo9W5789ikPaoAej29k2hPEGYZuJ4kE1buqIFevwTcCowyaqBY7LxAN2XFyO/XbAFtS/FLuy2OX4KHIXAGvI8OI+a0FX2o0e7L09Y3b0u+NMvKMIJztbVFOeTllU32yvrPnduQ5C9pys7hc3WWWg7dceaNcb4GVascaM2dlQ1agm8f+AE98o6EwNmhTA==

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

fPbilBXI9tXZQ7+5Rx7cGbBQJiaQp8Y6dYraaAfl5npi3RqBcGQ0LSTNoRo7pZ+OqpHwVlrMRZMZs6culgM8f5sn8P4BfS1NYSTKPxSgyFSZWHm8eu66c7btldZMctBDXFbthC14c0i6LzYn0+LpVGTrr3maauK+KSOxDfNoUdOlc+X8a/wrDfklJHGybpTwRvpY2OxrfeMimQueEni44VYixOrzBYoli/r1ZM+JGwFBd22xe9ITg/VaXmUMfpSd/KffWodb5vONFA1uGTeccxANE0j6ts74ShBPX00yfw9tt5JPBKuC4CyAZ/NvBtgL8vm1mcq+pBDWLQ8uoeew==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.1|96899b00-e650-4ed1-875d-69c8197e4e7b|2025-09-08T12:49:00|MSE090205D9A|fPbilBXI9tXZQ7+5Rx7cGbBQJiaQp8Y6dYraaAfl5npi3RqBcGQ0LSTNoRo7pZ+OqpHwVlrMRZMZs6culgM8f5sn8P4BfS1NYSTKPxSgyFSZWHm8eu66c7btldZMctBDXFbthC14c0i6LzYn0+LpVGTrr3maauK+KSOxDfNoUdOlc+X8a/wrDfklJHGybpTwRvpY2OxrfeMimQueEni44VYixOrzBYoli/r1ZM+JGwFBd22xe9ITg/VaXmUMfpSd/KffWodb5vONFA1uGTeccxANE0j6ts74ShBPX00yfw9tt5JPBKuC4CyAZ/NvBtgL8vm1mcq+pBDWLQ8uoeew=||00001000000711327115|



FOLIO INTERNO No. A 95

Tipo de comprobante: I - Ingreso

Folio fiscal: E45FA1D9-DCF5-4742-92D9-F2D402B22861

Expedido en (C.P.): 36905

MA GUADALUPE TORREZ CABRERA

RFC: TOCG690209DS1

Régimen fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Domicilio fiscal:

Fecha de emisión: 2025-10-27T11:20:32

Fecha de timbrado: 2025-10-27T11:24:53

CSD del emisor: 00001000000716933507

CSD del SAT: 00001000000709182898

Receptor: MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON

RFC: MPR8501011K9

Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Exportación: 01 - No Aplica

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Moneda: MXN - Peso Mexicano

C.P.: 36400

Forma de pago: 99 - Por definir

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Tipo de cambio:

Factura

Conceptos

Cantidad	Clave unidad SAT	Clave Prod/Servicio	Código	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1	E48 - Unidad de servicio	90101602 - Servicios de carpas para fiestas	098	RENTA DE CARPA ALEMANA 1er INFORME DE GOBIERNO	\$ 84,482.76	\$ 0.00	02 - Si objeto de impuesto. 002 - IVA \$ 13,517.24	\$ 84,482.76

Total con letra:

Noventa y ocho mil pesos mexicanos 00/100 MXN

Subtotal	\$ 84,482.76
Total de Descuentos	\$ 0.00
Total de Impuestos Traslados	\$ 13,517.24
Total de Impuestos Retenidos	\$ 0.00
Total	\$ 98,000.00

Detalle de impuestos

Clave	Impuesto	Tipo	Factor	Tasa o Cuota	Importe
002	IVA	Trasladado	Tasa	0.160000	13,517.24



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|E45FA1D9-DCF5-4742-92D9-F2D402B22861|2025-10-27T11:24:53|MAS0810247C0|NeBOpdTa8o7Gpk1A3b89To6j|QszEvirRn3Y91mNgRZs|qlojqKztlHziZcoyTNIQlpJpbIPULF8B5VPwrUQIGwv1pyLJG6BoPBWfE7fy9u3EisEEiAbz68smZNUJ6m7YbY0Mq7JHVX40UVTaFTSvCvGo63+xDuwaAqxiGkzEb9loZHKnCehKhF8T2AGK0s7S0XqfKLHTMeCfSYI9VQuRAqA+JKKNIyLpMPEpNPuzi+ypdX3vmoEe17eGo/at3RbEVMYKCUYZdNmLUjNbhWngp9zHIXEQpXcFYbYGHYe9qn2bVmcXGXR+Q2jM6Jqguar5A==|00001000000709182898||

Sello digital del emisor

NeBOpdTa8o7Gpk1A3b89To6j|QszEvirRn3Y91mNgRZs|qlojqKztlHziZcoyTNIQlpJpbIPULF8B5VPwrUQIGwv1pyLJG6BoPBWfE7fy9u3EisEEiAbz68smZNUJ6m7YbY0Mq7JHVX40UVTaFTSvCvGo63+xDuwaAqxiGkzEb9loZHKnCehKhF8T2AGK0s7S0XqfKLHTMeCfSYI9VQuRAqA+JKKNIyLpMPEpNPuzi+ypdX3vmoEe17eGo/at3RbEVMYKCUYZdNmLUjNbhWngp9zHIXEQpXcFYbYGHYe9qn2bVmcXGXR+Q2jM6Jqguar5A==

Sello digital del SAT

MJPMGkcSsQIKJxSbBNIPAS5EbrmbEIFQToepQeSBjmrGzZlEgPpC38cuyruikF5xQHVC2MxXVjPQFLav7miUN+df11C6CS2Nk8QJdqHf94FmRwQpe6w2A7xQYgKBksJQw4YXTLJAKVzJ6GTNiga8G7XLNPFQSeCxo1cwrExS2LSLMQ6LZBw6j9H6AgOvCwaMBlJp rSYMqEjU5Tcm3nVPIpIfF31DHmHCGYbmC5K4Ks7HwH4qVh5Yd9NyePfw485rbYIT3qwbVTWw5GTTirwBhg/UU0UJAHEBOC SyHHq+pxxlpFZNU533kuuB6U57JnEUi9LdUyzwRQ==

Este documento es una representación impresa de un CFDI

IRMA AGUILA SANCHEZ

R.F.C. AUSI71032653A

RÉGIMEN FISCAL: 612- Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DOMICILIO FISCAL:

JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 410 B
COL. SAN FRANCISCO DEL RINCON CENTRO,
MUNICIPIO/ALCALDÍA SAN FRANCISCO DEL RINCON
ESTADO GUANAJUATO, PAÍS MEXICO, C.P. 36300

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 36300

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 2025-11-10T19:17:47

SUCURSAL: FISCALDOM

FACTURA

VERSIÓN: 4.0

FOLIO: 1787

FOLIO FISCAL: ebeb4ac5-8a23-4f87-a8a7-0333feb2506e

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2025-11-10T19:17:48

FORMA DE PAGO: 99-Por definir

TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso

MÉTODO DE PAGO: PPD-Pago en parcialidades o diferido

EXPORTACIÓN: 01-No aplica

RÉGIMEN FISCAL: 612- Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales



CLIENTE

MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON

R.F.C.: MPR8501011K9

DOMICILIO FISCAL:

PALACIO MUNICIPAL S/N LOCALIDAD PURISIMA DEL BUSTOS
MUNICIPIO/ALCALDÍA PURISIMA DEL RINCON , ESTADO GUANAJUATO
PAÍS MEXICO, C.P. 36400

RÉGIMEN FISCAL: 603- Personas Morales con Fines no Lucrativos

USO DE CFDI: G03- Gastos en general

CLAVE PROD./SERV.	No. IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE IMPUESTO	VALOR UNITARIO	IMPORTE
80141607		1	E48		SERVICIO CONSUMO PARA INFORME DE GOBIERNO 2025	02-Sí objeto de impuesto.	73,275.86	73,275.86

IMPUESTOS FEDERALES

TRASLADADOS

BASE: 73,275.86 IMPUESTO: 002- IVA TIPO FACTOR: Tasa
TASA/CUOTA: 0.160000 IMPORTE: 11,724.14

TOTAL EN LETRA:

OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

MONEDA: MXN- Peso Mexicano. TIPO DE CAMBIO: 1

	SUBTOTAL
IMPUESTOS FEDERALES TRASLADADOS	73,275.86
IMPUESTOS LOCALES TRASLADADOS	11,724.14
IMPUESTOS LOCALES RETENIDOS	0.00
TOTAL	85,000.00

TRASLADOS					RETENCIONES
BASE	IMPUESTO	TIPO FACTOR	TASA/CUOTA	IMPORTE	
73,275.86	002- IVA	Tasa	0.160000	11,724.14	

COMPLEMENTO IMPUESTOS LOCALES

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT : 00001000000711327115

NÚMERO DE SERIE DEL CSD DEL EMISOR : 00001000000510231838

SELLO DIGITAL DEL SAT:

UCy29PCihab4JI9wfl0zYqLzdcVT0IuzEYwQe2fjn4hdBfD6S/7nuPeWQjku+T+HpQoP5p5rFRg3OAWInoDRKIYewWepC6Rr6G23+/67yx6/epa6LSahN4K85CnRYId84bht8YbbjQFHNJzrIDzJHQng2r5KCHIFtp9/dcfiqUaz4bbihbOu0r8w75nnVKSx5gTzuno20EpUkvc/bc+GkYcAS32zmb1I4HFYU82FAOS/Rq9zu0ggtCFX32+VKIYEdlRq6WWWU4ysi1zSYeRgNNVdMXPky8AdSxB/JyLuvicoEsCa4ORuteGG6TgcPQISSJMV4q85FAxCdkRdt2g==

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

JfDqFLeGEMU6yGfVfEAGUxiXAFkLFWV0I8zfr0h09r9bV8Bzjk4SYyRrDONIVskTFNCLp2JlJbJY9k86Um5tLytUxgMbcuRcnLwYlnudXnYHIL7zO64khNufnbU27SuZnllodV4I0jccCdKktJ5ZJXMeiwbf/wkwwJlT5JuuLrClOJLSAA0LGIgUjgE+QDQSVEMbyYDIHfG4cMMZsyaZims3723klJzwcmmkUf+ECUGY6NST0eH38sXw6rim+JsZs5A6lqb7+UyYck0U0dyXFO4CRWTEeb32LzHjv6scWrcJUmnpnlVTQJjvhxEYoGNI0r8UH9mJQfE6Xfg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.1|ebeb4ac5-8a23-4f87-a8a7-0333feb2506e|2025-11-10T19:17:48|MSE090205D9A|JfDqFLeGEMU6yGfVfEAGUxiXAFkLFWV0I8zfr0h09r9bV8Bzjk4SYyRrDONIVskTFNCLp2JlJbJY9k86Um5tLytUxgMbcuRcnLwYlnudXnYHIL7zO64khNufnbU27SuZnllodV4I0jccCdKktJ5ZJXMeiwbf/wkwwJlT5JuuLrClOJLSAA0LGIgUjgE+QDQSVEMbyYDIHfG4cMMZsyaZims3723klJzwcmmkUf+ECUGY6NST0eH38sXw6rim+JsZs5A6lqb7+UyYck0U0dyXFO4CRWTEeb32LzHjv6scWrcJUmnpnlVTQJjvhxEYoGNI0r8UH9mJQfE6Xfg==|00001000000711327115|



ESTEBAN GUILLERMO TORRES CAMARGO

RFC: TOCE870912FE2

Factura

Domicilio y Expedido en:

SONORA N° Ext.103 Col.EL LLANO CP.36390,SAN FRANCISCO DEL RINCON,GUANAJUATO,México

Lugar de expedición: 36390

Régimen fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

Datos del receptor

Cliente: MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON

RFC: MPR8501011K9

Régimen fiscal: 603

Domicilio: PALACIO MUNICIPAL CP.36400,PURISIMA DEL RINCON,GUANAJUATO,México

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.



Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: A335C611-D030-4824-A979-1AD69B4BB62D

Número de comprobante: FACT1088

Forma de pago: 99 - Por definir

Fecha comprobante: 2025-10-29T14:08:24

Fecha de certificación del CFDI: 2025-10-29T14:09:05

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1	PZ	Cajas Primer Informa de Gobierno	40,000.00	40,000.00
Subtotal				40,000.00
Descuento				
IVA (16) %				6,400.00
Total				46,400.00

CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000511317853

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

|| 1.1|A335C611-D030-4824-A979-1AD69B4BB62D|2025-10-29T14:09:05|TSP080724QW6|19C8UjFwMojM2YpKxedyOnPotGb30MUaujvzMRXGH+vz6CEw1MNbAbLyblSi0uMpcocyRzSeY/r6LzHjQsJiCu7WcrtfOVIMzEKfsD/dqpdqhmuyd9Jh3fg/HM Q3f936Ugbc95FjPqBBE0XjtbSrXJskXuNEQ1tFcTPOor5e0WEw1HZgGXMFToyWdQPzcY9ZtwpryAzwaebV4E1oBS3hTzAPBa8n7Ynbiijbsr/ejCaZq5DtIXgypH9MUv9MmiTijGRL9egDKVQb1ZKkUlo7MEzaVpAV2M5LqKQIM3q5skTgsiHCkezWkTWObIS8C5zyGUc/OpEGsuQ==|00001000000702693654|

Sello Digital del Emisor:

19C8UjFwMojM2YpKxedyOnPotGb30MUaujvzMRXGH+vz6CEw1MNbAbLyblSi0uMpcocyRzSeY/r6LzHjQsJiCu7WcrtfOVIMzEKfsD/dqpdqhmuyd9Jh3fg/HM Q3f936Ugbc95FjPqBBE0XjtbSrXJskXuNEQ1tFcTPOor5e0WEw1HZgGXMFToyWdQPzcY9ZtwpryAzwaebV4E1oBS3hTzAPBa8n7Ynbiijbsr/ejCaZq5DtIXgypH9MUv9MmiTijGRL9egDKVQb1ZKkUlo7MEzaVpAV2M5LqKQIM3q5skTgsiHCkezWkTWObIS8C5zyGUc/OpEGsuQ==

Sello digital del SAT:

g4hqiAVDHEf6yoPweJS/2t2zM+ZhVcH7mX36zw6snjptU/A53A9K76j9OEIzC3Btuf62Y021EaxPXS/200ZaVxm8gZsMGOgUV266eqIPUIYF/sduZXuqc1edOM+U07Yiqo8TMIN8mWkD9UPPTWT16Fq259VlamafisAD3la+S7x6Ouln0J41Sk6yoD+OVlpaMUgXP3pPNp6NzsqVg1kxjUj1qDMM/86hWweqRNDRupGR+pyhUpQU417LON3u8XWX9Q/PjysqUgK8bAhFv7CaG899s1UuaHHS/ITZCAawK9MR1xJDEmwn3EgIpEm3R1csDs59uSbw==



Emitido por:

aspelFACTURE



AMAZING SERVICIOS ESPECIALIZADOS

RFC: ASE220509480

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 37289
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: AMZ - 508
Fecha: 3/9/2025 09:47:26

Datos del cliente

Cliente: MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON
R.F.C.: MPR8501011K9
Domicilio fiscal: 36400
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Table with 8 columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Impuestos, Importe. Row 1: 1.00 SERVICIO E48 - Unidad de servicio 80141607 - Gestión de eventos . ESCENARIO PRIMER INFORME DE GOBIERNO 57,669.50 002 - IVA - 9,227.12 57,669.50

Importe con letra: SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.

Subtotal: 57,669.50
Impuestos Traslados: 9,227.12
Total: 66,896.62

CFDI Relacionados:

Tipo Relación: CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000516560711
Folio fiscal: 1F1693C1-FC41-4E09-9059-37F7895AE628
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Septiembre 3 2025 - 09:47:28

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

FV9sDfjxUqYxKPATjmdMln0bsqvdXmUmAeCfrScWqG57C+NhF8eVS+GY1CSCAmMEUg7r8yu1D3RTHGvbbp7BIPz1Yzk4jvFAuqeGP3OoPuXywr47jt/XnNeGajjVQ8nlfD4USXBvfAG37W231CjffjMDvMl9mrnx3vaiQQCQZx8FsgGu/uOVdAGvRC4XlJcYedbWCJgw790gzbfNbiE6xdfsNiPq0NH3hApRH5c+ITA80ly7T2gESVvnN04ZxJQkIf7yZ7oewQ6iue8vpglqkRJZLLeuqqgKwTqImzbdwNn5+f5VTBfku4OysKs+IF63U6Y3HdbgJal4PKyMg==

Sello del SAT

J9kvRemH6SjfOSyaQ1JLs4j128AuX7xUcNt95i87JmIVoeb+woOzelvhWESCZzt/kyxtTB189c3xbLsywFzoZlsvHXK8ucOuilj10MGy+Zp2jZu/1HwFBn7m9xjyH7/exLxjV5+o+JhQTDtHxMwDBeBGMb1e2QWkFGlR0K/5M8OF3NVORoqqlc9VBYkq8JzCrPP9n1Hwp8fzyXsa5H7U6uo8SI+wcLjCsfSh9L3Fz/MjOlxn7AKtrZsXwpmFLSBon8Jrsj7+QyPKUY49G0ZG7LKBYNRgTYRat6XSCbncauQ1Awc0kqG5WWdV5CWQJSAZJ5qKNOetxzLV5WtCg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|1F1693C1-FC41-4E09-9059-37F7895AE628|2025-09-03T09:47:28|MAS0810247C0|FV9sDfjxUqYxKPATjmdMln0bsqvdXmUmAeCfrScWqG57C+NhF8eVS+GY1CSCAmMEUg7r8yu1D3RTHGvbbp7BIPz1Yzk4jvFAuqeGP3OoPuXywr47jt/XnNeGajjVQ8nlfD4USXBvfAG37W231CjffjMDvMl9mrnx3vaiQQCQZx8FsgGu/uOVdAGvRC4XlJcYedbWCJgw790gzbfNbiE6xdfsNiPq0NH3hApRH5c+ITA80ly7T2gESVvnN04ZxJQkIf7yZ7oewQ6iue8vpglqkRJZLLeuqqgKwTqImzbdwNn5+f5VTBfku4OysKs+IF63U6Y3HdbgJal4PKyMg==|00001000000709182898||



AMAZING SERVICIOS ESPECIALIZADOS

RFC: ASE220509480

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 37289
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: AMZ - 521
Fecha: 23/9/2025 09:59:03

Datos del cliente

Cliente: MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON
R.F.C.: MPR8501011K9
Domicilio fiscal: 36400
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Table with 8 columns: Cantidad, Unidad, Clave Unidad SAT, Clave Producto/Servicio, Concepto / Descripción, Valor Unitario, Impuestos, Importe. Row 1: 1.00 SERVICIO E48 - Unidad de servicio 80141607 - Gestión de eventos . ESCENARIO PRIMER INFORME DE GOBIERNO 57,669.50 002 - IVA - 9,227.12 57,669.50

Importe con letra

SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.

Summary table: Subtotal 57,669.50, Impuestos Traslados 9,227.12, Total 66,896.62

CFDI Relacionados:

Tipo Relación CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000516560711
Folio fiscal: 8EF03D83-CCFC-42DC-AD99-19096CE1887B
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Septiembre 23 2025 - 09:59:05

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

b2VMxZtYgqLNx2w8/78F4u6BcDjcNZjhRgdXlga2D5QJLbUBk6wQCH5Lx4yaom0ul/qx5HND5ii4O2+IPGB0I+cYygp0JknMccSMporm81+8k6TUwFOGphaeg1BNFNVEoXXbi8sMxeALO8XZhsRc1hdIAJ8zkcLmUqUJRV9rR5RbO7wwyreY1Q5S45jANcG9nD60GmXU+AxdjM3pSi06xF95iyQVvXQtVvHlaKVw0wupQoWpu4oDTF2JsRKZ0laBxAj7QiHs7PEHJEbbze0fMmE0t3c2JndnyNq6Qirx5H1iR1F2/ghsqJT8nYdmzmGTx+HnvUXvrlFHvSG2vJLSA==

Sello del SAT

WqB40irmbcBDeTamSyRr2sdNSwzQ+yzpW9/ktuU4uiU5Lx12MHaq4OQ7zo87Pf7DZbPWg642IM0LNg/EgJybwwXpLA3c/j75sXOaQi9FgtA+5lu5muhZ8RDGrWAROQWhTCL+FUL21EwcOqZKZjiOa7k41bMJCFDM3sR4d9FWSL5wcY5ehm/M/2SMdnAbaDYHCLExEMoQzEUNpB1z3TYOjAlc3j8P7QixXsXA+tcg9V6nsX6e6i00CmNtGpznx17V28YI1KMrYhwjWEW2BLTPLuDpHGmqLBI9odvYh/diPg7W33vXcNsmRAxyldQmA SuUaUBkmkT0ylxWMSshapw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|8EF03D83-CCFC-42DC-AD99-19096CE1887B|2025-09-23T09:59:05|MAS0810247C0|b2VMxZtYgqLNx2w8/78F4u6BcDjcNZjhRgdXlga2D5QJLbUBk6wQCH5Lx4yaom0ul/qx5HND5ii4O2+IPGB0I+cYygp0JknMccSMporm81+8k6TUwFOGphaeg1BNFNVEoXXbi8sMxeALO8XZhsRc1hdIAJ8zkcLmUqUJRV9rR5RbO7wwyreY1Q5S45jANcG9nD60GmXU+AxdjM3pSi06xF95iyQVvXQtVvHlaKVw0wupQoWpu4oDTF2JsRKZ0laBxAj7QiHs7PEHJEbbze0fMmE0t3c2JndnyNq6Qirx5H1iR1F2/ghsqJT8nYdmzmGTx+HnvUXvrlFHvSG2vJLSA==|00001000000709182898|



PURÍSIMA
 Gobierno Municipal
 TRASCIENDE POR SU GENTE



OFICIO: UT/PMA/088/2026
 Asunto: Solicitud de información.

MTRA. ANA LILIA OJEDA COBIÁN
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN
PRESENTE.

La que suscribe Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, por medio del presente y de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 27, fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato; de igual forma en cumplimiento al artículo 48 de las atribuciones que me confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato en sus fracciones II y V, requiero a Usted la siguiente información:

"Se solicita el monto total para la organización del 1º informe de gobierno del presidente municipal, desglose de los conceptos que integran esos gastos (Renta de todo, mobiliario, escenario, empresas contratadas para la organización del evento, equipos de comunicación, publicidad en medios impresos y electrónicos, antes durante y después del informe, etc.). Es decir todo recurso destinado de manera directa o indirectamente, Las dependencias municipales que se encarga de realizar los pagos, el proveedor de alimentos que se encarga de la cena que ofrece el presidente a sus invitados una vez que termina el evento, así como la factura de sus servicios y banquetes, el costo de los servicios de transporte para acarrear a la gente de comunidades."
 (SIC)

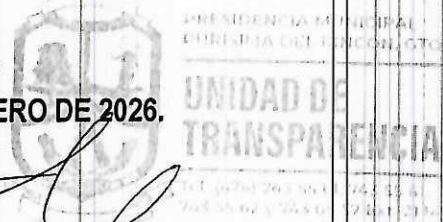
Lo anterior derivado de la solicitud de información con folio 110197400007226 la cual presentada a través de la PNT, en fecha 23 de febrero de 2026.

Haciendo de su conocimiento que tiene un plazo de máximo 2 días hábiles para dar contestación a la presente a partir de la fecha de su recepción, o bien, en caso de que NO sea factible entregar la información en el periodo estipulado, podrá solicitar por escrito una prórroga haciendo referencia a las razones y los motivos por los cuales no le es posible dar cumplimiento, dicha prórroga no deberá ser mayor a 3 días hábiles esto en base al artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y Los Municipios de Guanajuato.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.



ATENTAMENTE
"TRASCIENDE POR SU GENTE"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 23 DE FEBRERO DE 2026.



LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.p.p. Archivo



Purísima del Rincón, Gto a 24 de febrero de 2026

Oficio: COMSOC/019/2026

Asunto: 110197400007226

Informe de Gobierno

LIC. PALOMA YAZMIN DEL ROCIO COLLAZO SALDAÑA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCON, GUANAJUATO.
PRESENTE

Atendiendo a la solicitud de información con folio 110197400007226 y en cumplimiento del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato en sus fracciones II y V que indica:

"Se solicita el monto total para la organización del 1° informe de gobierno del presidente municipal, desglose de los conceptos que integran esos gastos (Renta de todo, mobiliario, escenario, empresas contratadas para la organización del evento, equipos de comunicación, publicidad en medios impresos y electrónicos, antes durante y después del informe, etc.). Es decir todo recurso destinado de manera directa o indirectamente, Las dependencia municipales que se encarga de realizar los pagos, el proveedor de alimentos que se encarga de la cena que ofrece el presidente a sus invitados una vez que termina el evento, así como la factura de sus servicios y banquetes, el costo de los servicios de transporte para acarrear a la gente de comunidades." (SIC)

Cabe indicar que en el contrato anual con los medios de comunicación se contempla la cobertura de las acciones de la Administración Municipal 2024-2027, y entre ellos está incluido el Informe de Gobierno, además de las campañas informativas, de educación, prevención, orientación a contribuyentes y eventos especiales.

Solo preciso que los siguientes medios hacen una transmisión directa que utiliza a su vez Comunicación Social para compartir transmisiones.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO	
Unidad de Televisión de Guanajuato	\$ 174,000.00
Grupo Radiofonico de Guanajuato, S.A. de C.V.	\$ 145,000.00
Radio Emisora Central S.A de C.V.	\$ 34,800.00
TOTAL	\$ 353,800.00

Sin otro particular, y en espera de atender sus inquietudes.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Purísima del Rincón, Gto.
 24 FEB. 2026
RECIBIDO

ATENTAMENTE
 "Trasciende Por Su Gente"

MTRA. ANA LILIA OJEDA COBIÁN
 DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C.c.p Archivo